



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 097-04

Sesión ordinaria número noventa y siete que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día nueve de marzo de dos mil cuatro. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cinco minutos, quien preside es el regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Manuel Fernando Alfaro Jara
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga
German Solis Badilla

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Minor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Rafael Zúñiga Arias
Amado Fernández Chaves

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
Fernando Umaña Salas, en propiedad
María Ester Ruiz Mora
Roxana Campos Cubillo
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Ana Lucía Torres Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Srta. Niriam Espinoza Vargas, Auxiliar Concejos
Distrito
Srta. Lorena Núñez Blanco, Jefa Área Administrativa.

Sra. Rosa María Ceciliano Fallas, Secretaria Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Dixiana Vargas Obando

SINDICOS PROPIETARIOS

Olman Ureña Arguedas (Permiso asuntos de salud)

REGIDORES SUPLENTE

Jorge Gamboa Zúñiga
Gustavo Arias Navarro

SINDICOS SUPLENTE

Alba Nidia Rojas Borbón
Ruth Solís Blanco
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria

100





AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación acta no. 096-04.
3. Trámite de Correspondencia.
4. Atención al señor Francisco Corrales Ulloa, Director Nacional de Museos.
5. Informe de la Alcaldesa.
6. Informes de Comisión.
7. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

Se procede a realizar la reflexión a cargo del regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, quien primeramente eleva una oración al Todopoderoso por el descanso del alma del Padre del señor Diego Salazar Miranda, síndico del distrito de Pejibaye. Posteriormente realiza una lectura en homenaje a la celebración del Día Internacional de la Mujer.

ARTICULO 2. Aprobación del acta no. 096-04.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, regidor Isidro Montealegre Rodríguez, somete a consideración de los concejales, el contenido del acta no. 096-04. Por no existir observaciones al respecto, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael de Platanares.

NOMBRE	CEDULA
Montes Bonilla Viria	1-847-3353

SE ACUERDA: Aprobar la sustitución tal y como se describe líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.





2. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Escuela Carlos Luis Valverde Vega.

NOMBRE	CEDULA
Abarca Rivera Juan Carlos	1-591-047

SE ACUERDA: Aprobar la sustitución tal y como se describe líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta Administrativa del Colegio Técnico de General Viejo.

NOMBRE	CEDULA
Romero Valverde Héctor	3-231-122
Solís Badilla María Elvira	1-327-942

SE ACUERDA: Aprobar la sustitución tal y como se describe líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. Se conoce nómina para nombrar Junta de Educación de la Escuela Santa Marta.

NOMBRE	CEDULA
Angulo Venegas Carlos	1-610-844
Peralta Campos Sonia Patricia	000-298-02
Cascante Vargas Guillermo	1-524-678
Bonilla Córdoba Manuel	1-537-781
Arrieta Arrieta Lidia Rocío	3-322-109

SE ACUERDA: Aprobar la nómina tal y como se presenta líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. se conoce nómina para sustituir miembro para la Junta de Educación de la Escuela Los Ángeles de Platanares.

NOMBRE	CEDULA
Araya Jiménez Greivin	1-834-798

SE ACUERDA: Aprobar la sustitución, tal y como se presenta líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.





6. Se conoce nómina para nombrar miembros para la Junta Administrativa de la Telesecundaria de Savegre de Río Nuevo.

NOMBRE	CEDULA
Mena López Juan José	1-623-040
Calvo Zúñiga Jorge	1-408-762
Cordero Méndez Bernardino	1-436-389
Artavia Haug Leticia	1-402-538
Elizondo Ortiz Maritza	1-439-837

SE ACUERDA: Aprobar la nómina tal y como se presenta líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

7. Se conoce copia de OFI-054-04-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Asesor Legal, dirigido al Lic. Alcides Arias Zúñiga, Jefe Financiero-Contable, mediante la cual le indica que por medio de resolución número 44-2004 del 11 de febrero 2004, notificada el pasado 25 de febrero 2004, se resolvió ejecución de daños y perjuicios a la que fue condenada la Municipalidad de Pérez Zeledón, por parte de la Sala Constitucional, en su voto número 005290-99 a favor de la señora Lianneth Esquivel Sanabria, cuyo pago es por el monto de \$240.000.00, lo antes indicado para que se proceda como corresponde.

El señor Presidente Municipal en ejercicio indica que se tome nota.

8. Se conoce documento SC-137-2004, suscrito por Ana María Solís Bermúdez, Secretaria de la Municipalidad de Puriscal, mediante la cual transcribe acuerdo del concejo, en el cual se solicita a Rosalía Gil, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, hacer valer su opinión acerca de la inconveniencia de la existencia de máquinas de juegos o mini casinos que están a disposición de todo tipo de personas, tanto de adultos como menores de edad. Solicitan apoyo de las Municipalidades del país.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, traslada el documento a la Comisión de Jurídicos.

9. Se conoce invitación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para que dentro del marco de las celebraciones del Día Internacional de la Mujer, a una mesa redonda cuyo tema será "*Participación Política de las Mujeres en el Estado Costarricense*", el cual se realizará el próximo viernes 12 de marzo 2004, en el Auditorio Fernando Volio Jiménez de la Asamblea Legislativa a partir de las 8:30 am a 12:00 md.



10. Se conoce copia de fax suscrito por la Dirección Regional X del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual realizan traslado de correspondencia, al departamento de Transporte Público e Ingeniería de Tránsito, con relación al oficio TRA-880-03-USM, relacionada con la moción presentada por el regidor Eladio Sancho, referente a que se elimine la parada en la Y Griega por la peligrosidad que representa.

El señor Presidente Municipal en ejercicio indica que se tome nota.

11. Se conoce circular no. 001-04-PST de la Unidad de Asesoría Legal, dirigida a las diferentes Unidades, Jefes de Área, Comisiones del Concejo y Concejo Municipal, mediante la cual indica que la Unidad a su cargo ha dispuesto como elemento de enorme importancia para el desarrollo de el Plan de Trabajo, desarrollar una estrategia de inventario de necesidades y requerimientos de normas (sean proyectos de ley, reglamentos o manuales de procedimientos) de las diferentes Unidades y Procesos Administrativos, por lo anterior solicita se haga llegar a dicha Unidad el listado de aquellos documentos que se hayan detectado y que resulten de enorme importancia y prioridad absoluta para que sean realizados con prontitud. Indica que la metodología se realizará de la siguiente forma:

- a) Se realizará el inventario de necesidades de norma.
- b) Se establecerá un criterio de priorización con las autoridades municipales (Alcaldía).
- c) Se elegirán a los sumo cuatro proyectos para ser realizados este año.
- d) Se realizarán y construirán los proyectos a través de Talleres de Trabajo.

El plazo para hacer llegar el inventario de normas de cada órgano municipal será hasta el próximo 12 de marzo 2004, para lo cual se adjunta la respectiva fórmula.

Con respecto a esta nota, el señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, refiere a que se realizó la observación por parte del Lic. Mora Cordero, en el sentido de que en el caso del Concejo y las Comisiones se les dará tiempo hasta el 19 de marzo 2004. Por otra parte refiere el señor Montealegre Rodríguez acerca de la importancia de que se haga llegar la información, lo cual en su momento será de gran utilidad para las diferentes Comisiones del Concejo, y solicita a los coordinadores de las respectivas comisiones llenar el formulario que al efecto existe, y que está a disposición en la Unidad de Secretaría Municipal.

12. Se conoce circular no. 002-04-PST, suscrita por el Lic. Juan José Mora Cordero, Asesor Legal, mediante la cual refiere que para el año 2004, dicha Unidad ha dispuesto como segundo elemento de enorme importancia es la capacitación la cual ha denominado en su Plan de Trabajo Sistema de Asesoría Municipal. Solicita se hagan llegar el listado de aquellas áreas temáticas que resulten de enorme importancia y prioridad para ser analizados con prontitud, cuyo plazo es para el próximo 15 de marzo 2004. Se adjunta la fórmula respectiva.





En este caso, el señor Presidente Municipal, Isidro Montealegre Rodríguez, señala que es una situación similar a la nota anterior, y resalta su importancia para que se llene el formulario respectivo, cuyo plazo es hasta el próximo 19 de marzo 2004.

13. Se conoce nota suscrita por el señor Miguel Ángel Cartín Mora, gerente de UNCOOSUR R.L., quien indica que la Unión de Cooperativas, UPIAV y la Cámara de Comercio, han considerado necesario recibir información de primera mano así como las herramientas adecuadas para realizar una actividad de análisis sobre el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, por lo cual invitan a las siguientes actividades:
- ✓ 12 de marzo a partir de las 6:00 pm. presencia del sr. Ministro de Comercio Exterior Alberto Trejos y la señora Anabelle González, quienes brindarán información oficial con relación al TLC.
 - ✓ 19 de marzo a partir de las 6:00 pm. el Dr. Otón Solís Fallas brindará sus opiniones en contra del TLC.

Ambas actividades se realizarán contiguo al Supermercado de Coopeagri R.L en San Isidro centro (edificio nuevo).

Con relación a esta nota, se confirma la asistencia para la actividad del viernes 12 de marzo a los siguientes concejales: Dora Pérez Quesada, María Ester Ruiz Mora, Marlene Quirós Zúñiga, Eladio Sancho Blanco, Rosibel Ramos Madrigal. Por otra parte se confirma la asistencia a las dos actividades a los concejales Francisco Ureña Segura, Manuel de Jesús Ureña Rojas, Manuel Alfaro Jara, y Maritza Rojas Ureña.

14. Se conocen documentos suscritos por la encargada del Archivo Central, señora Yenny Marín Valverde:
- a) MEM-025-04-UAM. Gaceta no. 204 del 23 de octubre 2003, Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones no. 2330-M, mediante la cual informan sobre cancelación de credenciales de concejal propietario del Concejo de Distrito General, que ostenta el señor Luis Diego Sánchez Vargas, por el Partido Unidad Social Cristiana, en su lugar se designa al señor Ricardo Agüero Quirós, la vacante del señor Agüero Quirós, será ocupada por la señora Idalie Giselle Granados Cordero.
 - b) MEM-026-04-UAM. Gaceta no. 43 del 02 de marzo 2004, Contraloría General de la República, Actualización de los límites económicos que establece el artículo 27 de la ley General de Contratación Administrativa, reformada por ley 8251. Actualización de los montos que establece el artículo 84 de la Ley de Contratación Administrativa.





- c) MEM-027-04-UAM. Gaceta no. 43 del 02 de marzo 2004. Autorización al Alcalde Municipal para que autorice los egresos de la Municipalidad hasta por un monto igual al que establece la ley de Contratación Administrativa como límite para la contratación directa para dicha institución, según el monto de su presupuesto autorizado para la contratación de bienes y servicios que publica en el Diario Oficial, la Contraloría General de la República a más tardar en la segunda quincena del mes de febrero de cada año, en donde se actualizan los montos de cada institución según el estrato en que se ubican.
- d) MEM-028-04-UAM. Gaceta no. 42 del 01 de marzo 2004. Decreto Ejecutivo no. 31658-H, modificación al decreto no. 25038 del 06 de marzo de 1996, publicado en el Diario Oficial La gaceta no. 62 del 28 de marzo 1996, denominado "Reglamento General de Contratación Administrativa."

El señor Presidente Municipal indica que se tome nota.

- 15. Se conoce copia de nota suscrita por la Dra. Kemly Picado Mata, Subgerente Médica de Servicios de Salud, dirigida al Dr. Walter Aguirre Saldaña, mediante la cual le envía nota sobre documento TRA-071-04-USM, con relación a la instalación de un Centro de Rehabilitación en la Zona Sur.

El señor Presidente Municipal indica que se tome nota.

- 16. Se conoce copia de OPL-006-04-PST, suscrita por el Lic. Juan José Mora Cordero, Asesor Legal, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante la cual realiza un criterio de la normativa y principios aplicables para analizar la emisión de los criterios jurídicos a nivel interno, relacionada con una consulta del Lic. Gustavo Fernández Martínez, quien solicita se le indique cuál información se encuentra a disposición de los usuarios y la vía para tener acceso a los criterios emitidos por el Proceso de Servicios Técnicos. En lo que interesa se señala lo siguiente:

- a) Conocer de dicha opinión legal y analizarla.
- b) Que de conformidad con lo estipulado en el Reglamento Interno de Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos de esta Municipalidad, todos los documentos, criterios y opiniones legales, confeccionados por este proceso así como los emanados por la Auditoría Interna, deberán tratarse en forma discrecional y privada hasta tanto no se haya tomado alguna decisión o se haya resuelto en forma definitiva al punto específico para el cual se solicitó el dictamen o criterio.

El señor Presidente Municipal traslada la nota para la Comisión de Jurídicos para su respectivo análisis.





17. Se conoce documento OPL-007-04-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, a través del cual emite respuesta a solicitud de criterio solicitada y referente al Proyecto de Ley que se encuentra en la Asamblea Legislativa relacionado con Patentes Municipales, y al respecto indica que lo que corresponde es acoger la recomendación suscrita por la en ese entonces Asesora Legal a.i. Srta. Alejandra González Vargas en documento OFI-025-03-UAL, en cuanto a modificar temporalmente el artículo 47 del Reglamento de Patentes Municipales en sus incisos a) y b), agregando al mismo en lo que interesa.

Artículo 47, inciso a) *“...Cuando el decomiso realizado sea de licor, se procederá de conformidad con lo dispuesto en el inciso siguiente de este artículo. – Inciso b): punto IV “... Si el vendedor al cual le fue decomisado el licor no se presentara a reclamar la devolución del mismo o si no cumple con los requisitos establecidos en el artículo anterior, se procederá a la destrucción del mismo y para tal efecto se levantará una acta en presencia de dos testigos administrativos, en la cual se hará constar la cantidad y descripción del licor que se está destruyendo.”*

El señor Presidente Municipal traslada la nota para la Comisión de Jurídicos para su respectivo análisis.

18. Se conoce copia de nota suscrita por la Sra. Julieta Rodríguez Aguilar, Secretaria Municipal, Municipalidad de Goicoechea, dirigida a la Sra. Margarita Penón Góngora, Presidenta Comisión Permanente de la Condición de la Mujer, a través de la cual transcribe acuerdo relacionado con enviar carta de felicitación a la Sra. Diputada Góngora, así como a todos los y las diputadas que apoyaron la Ley de penalización de la violencia intrafamiliar.

19. Se conoce nota suscrita por Ronald Barrantes Mora, Presidente del Concejo de Distrito de San Isidro de El General, mediante la cual indica que recibió nota de la Asociación Pro-Mejoras de Arizona, donde solicitan la intervención del Concejo Municipal ante el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo con la finalidad de que agilicen el giro a dos beneficiarios con el bono, y que están a nombre de:

- ✓ Ronald Ortega Mora
- ✓ Mario Antonio Ortega Ortega

Indica en su nota el señor síndico, que dichos señores argumentan que desde mediados del año anterior, se les aprobó pero aún no se les ha girado.

SE ACUERDA: Solicitar al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo un informe sobre el estado de los expedientes de los señores Ronald Ortega Mora y Mario Antonio Ortega Ortega, que se tramitan en dicha entidad. Se aprueba en firme con nueve votos.





20. Se conoce nota suscrita por Ronald Barrantes Mora, Presidente del Concejo de Distrito de San Isidro de El General, mediante la cual indica que recibió notas de vecinos del Barrio La Meseta, entrada Casa de la Batería, donde mencionan que desde marzo 2001 se han organizado en pro del asfaltado de su Barrio y a la fecha cuentan con lo siguiente:

- ✓ En el año 2002 el Concejo Municipal destinó la suma de ₡1.541.000.00 para dicho proyecto, según oficio 521-02-DAM, suscrito por el alcalde de ese entonces, señor Alexis Zamora.
- ✓ En reiteradas ocasiones han manifestado a la Alcaldía de su disponibilidad de aportar ₡2.300.000.00 como contrapartida.
- ✓ Señalan también que los veintinueve vecinos del Barrio La Meseta, ya realizaron el cordón y caño así como la ampliación del puente sobre la paja de agua que atraviesa dicha calle.

Finaliza en su nota que a pesar de lo indicado a la fecha no han tenido información del inicio del trabajo solicitado ni de los recursos ya asignados por la Municipalidad.

Con relación a dicha nota, la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, informa que se envió una nota a los vecinos para realizar una reunión y tratar dicho asunto.

21. Se conoce nota suscrita por Ronald Barrantes Mora, Presidente del Concejo de Distrito de San Isidro de El General, mediante la cual refiere que recibió nota de vecinos de la Asociación de Desarrollo Integral de Lomas de Cocorí, donde presentan los nombres de los veinte estudiantes recomendados para beneficiarse con las becas que aprobó el Concejo Municipal para dicha comunidad.

El señor Isidro Montealegre Rodríguez, refiere que este es un compromiso del Concejo Municipal, por lo cual traslada el asunto a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis.

22. Se conoce nota suscrita por MBA. Víctor Hugo Carranza Salazar, mediante la cual envía resolución no 260-2004 SETENA con relación al PROYECTO DE BENEFICIO COOPEAGRI R.L., presenta copia de la declaración jurada de compromisos ambientales.

El Presidente Municipal traslada el documento a la Comisión de Ambiente para su respectivo análisis.

23. Se conoce copia de nota suscrita por el diputado Luis Paulino Rodríguez Mena, dirigida al Ing. Daniel Zeledón, donde le manifiesta el apoyo a la gestión que realiza ante dicho despacho la señora Alcaldesa Municipal, mediante su oficio 117-04-DAM.

El señor Presidente Municipal indica que se tome nota.



24. Se conoce oficio D.E-368-02 suscrito por Antonio Ayales, Director Ejecutivo de la Asamblea Legislativa, mediante el cual envía informe con relación a últimos proyectos que se incluyeron en la corriente legislativa:

- ✓ Reforma del artículo 57 del Código Municipal.
- ✓ Adición de título IX al Código Municipal.
- ✓ Ley de convocatoria a plebiscito para determinar la pertenencia de los distritos de Cóbano, Lepanto, Paquera, Chira y las demás Islas del Golfo de Nicoya.
- ✓ Definición de los límites de los cantones de la Provincia de San José.
- ✓ Definición de los límites de los cantones de la Provincia de Limón.
- ✓ Reforma del artículo 13), inciso j) y adición de un título VIII al Código Municipal, Ley para el fortalecimiento de las consultas populares en el ámbito cantonal y distrital.

El Presidente Municipal traslada el documento a la Comisión de Jurídicos.

25. Se conoce invitación del Despacho de la Alcaldesa Municipal, a través de cual hace de conocimiento a los señores concejales la presentación pública del Informe de labores, el próximo viernes 12 de marzo 2004, a partir de las 2:00 pm. en el Complejo Cultural.

El señor Presidente Municipal insta a los señores concejales a participar en dicha actividad.

26. Se conoce documento de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, mediante el cual presenta solicitud de criterio con respecto al proyecto de Ley "Código Procesal Contencioso Administrativo", expediente 15.134.

El señor Presidente Municipal traslada el documento a la Comisión de Jurídicos.

27. Se conoce nota suscrita por el señor Jorge Barboza Valverde, Secretario de FUDEBIOL, mediante la cual en nombre de la Junta Directiva, externa preocupación por trabajos con un tractor a modo de terrazas, que realizaron en una finca con frente al camino que comunica a la comunidad de Quebradas con la Fundación que representa. Señala que la principal inquietud es verificar si dichos trabajos se realizaron con estudio técnico, ya que les parece que está quedando una gran cantidad de tierra suelta, la cual se desplazará con las lluvias a una parte del camino, lo cual lógicamente traerá consecuencias negativas, tanto en el camino como al río.

Con relación a esta nota la regidora Maritza Rojas Ureña, solicita a la señora Alcaldesa Municipal realizar la inspección del caso.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, señala que al respecto ya existe un informe que brindó hace aproximadamente quince días.





La señora Rojas Ureña, refiere que el asunto aquí indicado es otro totalmente diferente, por lo cual solicita se realice la inspección del caso.

El señor Presidente Municipal, Isidro Montealegre Rodríguez, solicita a la señora Alcaldesa, que en caso de que exista un informe lo haga llegar a FUDEBIOL como corresponde, y si se logra determinar que es una situación diferente a la planteada proceder a la inspección como procede y emitir el informe del caso.

28. Se conoce nota suscrita por la señora Kembly Jiménez Tabash, Secretaria de la Asociación de Desarrollo Daniel Flores Zavaleta, mediante la cual externa que consideran impertinente e improcedente que las instancias municipales aprueben o autoricen una determinada obra con relación al Proyecto MONTEGENERAL. Solicita se agregue el documento al expediente respectivo.

El señor Presidente Municipal solicita se agregue dicha nota al expediente respectivo.

29. Se conoce fax suscrito por Xinia Espinoza Espinoza, Gerente Regional del IMAS, mediante la cual informa que no podrán asistir a la reunión programada con los señores síndicos, por lo cual señala que estarán programando una nueva reunión, y se comunicará la fecha días antes de que se acuerde la misma.

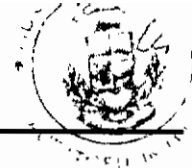
ARTICULO 4. Se procede dar atención al Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director Nacional de Museos.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, da la bienvenida al señor Francisco Corrales.

Seguidamente el Lic. Luis Enrique Arce Navarro realiza la presentación del señor Francisco Corrales, Director Nacional de Museos, quien es nacido en el Cantón de Pérez Zeledón.

Posteriormente el señor Francisco Corrales Ulloa, hace uso de la palabra para referirse al cierre temporal del Museo Regional del Sur. Señala que la iniciativa de dicho museo, en su momento fue impulsada por el señor Heráclides Vindas Abarca, Presidente Municipal de ese entonces, y que la idea surgió a raíz de un descubrimiento arqueológico en el año 1970, en la experiencia de colonización del Valle de El General. Expresa que el Museo es un reflejo de la historia no sólo del Cantón, sino de toda la Zona Sur. Sigue indicando que primeramente se pensó comprar un terreno para ubicar el Museo, pero posteriormente se aprovechó la construcción del edificio del Complejo Cultural, y se logró ubicar el museo en dicho edificio.





Por otra parte refiere que el museo en su decreto de creación depende de la Dirección General de museos, y que su sede actual es en el Museo Nacional, y expresa que dicho museo no tiene una Junta Administrativa constituida en donde se representen las entidades locales, por lo cual es una situación no deseable, ya que es un museo local que depende directamente de una entidad externa, y al existir una Junta Administrativa donde exista representación del gobierno local, así como de otras entidades, como Universidad Nacional, Asociaciones u organismos que se consideren apropiados. Sigue indicando el señor Corrales Ulloa que se podría pensar en la creación de una ley que le de financiamiento propio para este tipo de proyectos, ya que en la mayoría de los casos se crea el museo, pero no establecen fondos propios o fuente de financiamiento que permita cubrir los gastos básicos, situación que a su criterio debe corregirse vía decreto que permita tener un museo regional, donde a largo plazo se pueda conseguir un terreno o edificio más apropiado para su fin.

Al se las diecinueve horas el regidor Manuel Alfaro Jara se retira de su curul.

Sigue indicando el señor Corrales Ulloa, acerca de la conveniencia de conformar una Asociación pro-Museo Nacional, ya que existen muchas personas en el Cantón interesadas en participar activamente en apoyo a dicho proyecto. Refiere que se requiere la participación total y entusiasta de la Municipalidad, ya que sin éste no se podría realizar, por lo cual se debe conocer si existe interés real en esta situación, ya que éste es un museo de carácter regional y debe surgir de un interés local ya que representará la historia local. En razón de lo anterior, realiza la excitativa para que se mantenga el espacio en el Complejo Cultural como sede del museo regional del Sur, hasta tanto no se tenga otra opción más grande, e incluso que se mantenga dicho lugar como una sede de exhibición si se lograra desarrollar tal y como se ha venido comentando.

Finalizada la intervención del señor Corrales Ulloa, hace uso de la palabra la regidora Maritza Rojas Ureña, Coordinadora de la Comisión de Cultura, quien indica que la situación del museo es un asunto heredado del Concejo y Comisión de Cultura anterior, ya que tampoco se realizaron los esfuerzos necesarios para mantener el museo funcionando. Refiere que el espacio físico del museo tenía mucho tiempo de estar cerrado, y las instalaciones estaban siendo subutilizadas en ese momento. Señala que la Comisión de Cultura sostuvo reunión con un representante de la Universidad Nacional, quienes explicaron que ellos dieron el aporte mientras el museo contaba con presupuesto específicamente para el museo regional. Posteriormente se conversó con el señor Viceministro de Cultura, señor Hernán Solano Venegas, quien indicó que el Museo Nacional no cuenta con presupuesto para manejar y dar vida activa al espacio y mantenimiento a las piezas arqueológicas que ahí se encuentran y que son patrimonio no sólo del Cantón sino de todo el país. Refiere que se trabajó en un proyecto muy importante, sin dejar de lado la situación del museo, y que fue el desarrollo de la Escuela de Arte Generaleño, quien ya realizó la primera exposición de pinturas de artistas generaleños, y que en la actualidad existen cuatro grupos funcionando que trabajan entre tres y cuatro días a la semana.





Al ser las diecinueve horas con diez minutos, la regidora María Esther Ruiz Mora, sustituye al regidor Manuel Alfaro Jara, quien se encuentra fuera del recinto municipal.

Sigue señalando la regidora Maritza Rojas Ureña, que existe una coordinadora Regional de Cultura a nivel de la Zona Sur, sin embargo expresa que el presupuesto asignado para dicho fin, no alcanza a cubrir las necesidades que un proyecto como este conlleva, y la Universidad Nacional no podía hacerse cargo de todo este asunto, asimismo tampoco la Municipalidad cuenta con los recursos para estos casos, y el convenio lo que estipulaba es que la Municipalidad brindará el espacio físico para que dicho proyecto se pudiera desarrollar, la cual se realizaba en coordinación Museo Nacional-Museos Regionales con el aporte de la Universidad Nacional. Finalmente indica la señora regidora Maritza Rojas Ureña, que coincide en que se le debe dar vida a dicho espacio para el museo regional y buscar la alternativa en forma conjunta y ver la forma de darle vida al museo regional del sur, y se pone a disposición en calidad de coordinadora de la Comisión de Cultura con la finalidad de buscar una salida a este asunto.

Al ser las diecinueve horas con quince minutos se reincorpora a la sesión el regidor Manuel Alfaro Jara.

Posteriormente el señor Francisco Corrales, refiere en primera instancia que el convenio al que se refiere la señora regidora Rojas Ureña, no es válido por cuanto en su momento no fue refrendado, asimismo el decreto de creación no establece que la sede sea el Complejo Cultural, el decreto de creación tampoco establece que la Municipalidad tenga responsabilidad alguna con el museo regional, así como tampoco el decreto establece que la Universidad Nacional tenga responsabilidad con dicho museo, por lo cual dicho decreto debe ser modificado, ya que éste establece que el museo regional de San Isidro de El General, depende de la Dirección Nacional de Museos, y en ese momento el Museo tampoco tenía responsabilidad alguna con dicho museo, sino que era a la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura, posterior es trasladado al Museo Nacional. En razón de lo señalado indica la importancia de la creación de una Asociación pro museo, así también mantener un espacio en el Complejo Cultural, con la finalidad de que el museo no se extinga como tal y llegar a un acuerdo tanto con la Comisión de Cultura como la Universidad Nacional para desarrollar el proyecto, y deja en claro que el espacio físico no es lo que está en cuestión, sino más bien que existe una situación anómala en el museo en cuanto a su funcionamiento y debe ser corregido como tal.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, le manifiesta al señor Francisco Corrales, que desde inicios del año 2003, conversó con el señor Hernán Solano Viceministro de Cultura, acerca de la posibilidad de realizar un proyecto nuevo con el Complejo Cultural. Refiere la señora alcaldesa que el Complejo Cultural, en determinado momento tenía el Museo Regional que no estaba funcionando, oficina de Alcohólicos anónimos, oficina del Club de Leones, una oficina para los escritores, las cuales en algunos casos se abrían una vez al mes, otras una vez a la semana.





Señala que debido a esta situación se pensó en diseñar un proyecto, el cual ya se está gestionando, y se pretende conseguir recursos y realizar una reestructuración del Complejo Cultural, lo cual significará que habrá que ubicar dichas oficinas en otra parte, y que posteriormente a la reestructuración podría ser que algunas de esas oficinas puedan quedarse instaladas en el Complejo, lo cual lo que se pretende es devolverle la vida al Complejo Cultural, y que los vecinos de este cantón puedan disfrutar de obras de teatro, exposición de pinturas, visitar el museo. Señala además la señora Alcaldesa Municipal que le gustaría analizar dicho proyecto en conjunto, asimismo le reitera la disposición de esta Municipalidad con relación al apoyo para Museo Regional del Sur.

El señor Francisco Corrales Ulloa, refiere que si el espacio actual del museo se cierra, a la Dirección General de Museos le quedaría muy cómodo no realizar nada al respecto, pero que la consulta y el objetivo de su visita es constatar si la Municipalidad de Pérez Zeledón desea que se vuelva a abrir el museo, y si es afirmativa la respuesta entonces se procedería a brindar la ayuda del caso, ya que si no existe un movimiento local que demande el museo y lo que se quiere del mismo no se podría establecer ninguna ayuda por parte de la Dirección Nacional de Museos, e indica que lo que se quiere es brindar y ofrece a la sede regional de la Universidad Nacional así como a la Municipalidad, el apoyo jurídico administrativo que dicho programa pueda brindar para que el Cantón desarrolle un museo.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, hace uso de la palabra para indicar que es oportuno dejar constancia que en esta ocasión están presentes las autoridades de la Universidad Nacional, señor Juan Rafael Mora Camacho, Miguel Calderón Valverde y la señora antropóloga Aída Blanco, por lo cual es conversación entre amigos y amigas, donde se tomarán los primeros pasos de lo que debe ser un nuevo redimensionamiento, y no se tiene que escuchar la pregunta del señor Francisco Corrales de si se desea contar con el museo regional del Sur, sino cómo se debe hacer para llegar a un acuerdo, y le parece importante que mediante el señor Luis Enrique Arce y la Comisión de Cultura, así como la Alcaldía Municipal, una instancia que determine claramente, si lo conveniente es una ley, un decreto, ó si el mecanismo de crear una Asociación, entre otros, así también considera que con la incorporación de la Universidad Nacional, Municipalidad y sociedad civil en este proceso, se pueden obtener resultados muy favorables para que el museo siga funcionando. Agrega el regidor Ureña Rojas, que existen algunas empresas privadas que en determinada oportunidad habían manifestado interés en este asunto, por lo cual valdría la pena que en su momento las involucraran en dicha comisión. Sigue indicando que no está muy seguro de la firma que se dio en su momento, con respecto a la supuesta ilegalidad, por cuanto fue un acto de buena fe que dio muy buenos resultados, asimismo se consolidó en su práctica y el museo funcionó muy bien por muchos años, así también la Universidad Nacional le dio en su momento el respaldo que podía. Expresa que es su considerar que a la Municipalidad si le compete asumir el liderazgo en este caso, no solamente para que se creen instancias y rescatar nuestra historia, sino que se proyecte y visualice la dinámica del desarrollo hacia el futuro.





Por su parte el regidor Francisco Ureña Segura, hace uso de la palabra para indicar que coincide con lo manifestado por el regidor Manuel de Jesús Ureña, asimismo indicar que considera que a la Comisión que se conforme para el tema tratado, se involucre a la Dirección General de Museos, ya que considera importante su participación en el relanzamiento de la idea del museo.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, hace uso de la palabra para indicar que se coincide con todos los regidores, en la importancia de dicho proyecto, para lo cual designa a la Comisión de Cultura para que en conjunto con la administración, asimismo también participen las autoridades de la Universidad Nacional, Dirección General de Museos, para que se inicien los trámites correspondientes en cuanto a la propuesta planteada.

Finalmente el señor Luis Enrique Arce Navarro, hace uso de la palabra para externar un agradecimiento por el espacio brindado.

ARTICULO 5. Informe de la Alcaldía.

Al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos se retira la regidora Maritza Rojas Ureña y el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, para reunirse con el señor Francisco Corrales Ulloa y representantes de la Universidad Nacional, para ponerse de acuerdo en lo planteado en el capítulo anterior. Para efectos de votación son sustituidos por la regidora Dora Pérez Quesada y Eladio Sancho Blanco respectivamente.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, brinda un informe acerca de la visita que realizará el señor Presidente de la República, señor Abel Pacheco de la Espriella al Cantón de Pérez Zeledón, el próximo viernes 12 de marzo 2004:
 - ✓ 8:00 am. Villa Ligia inauguración de Ebais.
 - ✓ 8:30 am. General Viejo inauguración Ebais, con la presencia del Director Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, el Director del Ministerio de Salud.
2. La señora Alcaldesa Municipal, presenta copia de las actas no. 021-04 de la Junta Vial Cantonal, ordinaria y extraordinaria respectivamente.
3. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, solicita se tome acuerdo firme para que se nombre al Lic. Juan José Mora Cordero, como miembro del Equipo de Control Interno.

SE ACUERDA: Designar al Lic. Juan José Mora Cordero, Asesor Legal Municipal, como miembro del Equipo de control Interno. Se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.





4. La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, presenta OFI-23-04-AOS, suscrita por el Ingeniero Arturo Alfaro Zúñiga, mediante la cual da respuesta a documento TRA-112-04-USM, con relación a denuncia presentada por el señor Edwin Flores Moya. En dicha nota, el Ing. Alfaro Zúñiga, refiere que la denuncia planteada carece de información básica que le permita a la Unidad de Caminos y Puentes iniciar el respectivo trámite en apego al debido proceso.
5. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, presenta OFI-088-04-UPM, de la Unidad de Proveeduría Municipal, en el cual se refiere, que con relación a oficio 01988 de la Contraloría General de la República, suscrito por el Lic. Manuel Martínez Sequeira, Gerente de División de Asesoría y Gestión Jurídica, mediante el cual se autoriza a la Municipalidad de Pérez Zeledón a llevar a cabo una serie de contrataciones directas, sin contar aún con el contenido presupuestario, para las obras de mantenimiento rutinario y periódico de caminos por un total de ciento sesenta y siete millones cuatrocientos siete mil cincuenta colones. En el oficio de la Proveeduría se indica que se autoriza a la Municipalidad a efectuar las once contrataciones de maquinaria estipuladas en el presupuesto del 2004, de la ley 8114, mediante la modalidad de Contratación Directa., asimismo señala que es importante mencionar que la validez de dichas contrataciones y su posterior adjudicación quedan sujetas a que se reciba el desembolso de los recursos.

Con relación a este tema, se realizan comentarios por parte de los concejales Fernando Umaña Salas y Manuel de Jesús Ureña Rojas, en el sentido de realizar la revisión de los respectivos carteles, con los detalles precisos que deba tener la contratación misma, y cuidar aspectos que en otras ocasiones y en casos de otras Municipalidades han hecho que este proceso tenga inconvenientes en el camino, por lo que se sugiere realizar en conjunto la revisión de los Carteles correspondientes y que dicha labor se lleve a cabo con éxito.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica y aclara que son contrataciones directas y el trámite de este asunto es de carácter administrativo.

El regidor Manuel Alfaro Jara, hace uso de la palabra para indicar acerca de la conveniencia de contratar cinco o seis empresas para que realicen el trabajo en forma simultánea.

6. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, presenta el siguiente informe con relación asuntos de sesiones municipales.
 - 1) Cobro de patente a profesionales, sesión 070-03, artículo 8), inciso 9). Refiere que dentro de las gestiones llevada a cabo por la Unidad de Patentes en coordinación con la Unidad de Inspectores está:



- ✓ Confección y notificación de las resoluciones respectivas, en las que se les comunica la decisión municipal, los cuales van dirigidos a los profesionales que han presentado algún alegato sobre el tema.
 - ✓ Confección y notificación de una circular general a todos los profesionales de diferentes ramas en la cual se expresan los parámetros que utilizaría la Municipalidad para la regulación de las actividades profesionales.
 - ✓ Resolver cualquier recursos presentado en contra de la circular citada.
 - ✓ Iniciar los procesos administrativos correspondientes sobre aquellas actividades profesionales que se rehúsan a realizar el trámite de licencia y al pago de impuesto de patentes municipales.
- 2) Construcción de un rancho sobre la vía pública, sesión 089-04, artículo 4), inciso 3) del 13 de enero 2004. Según informe presentado por el Ing. Arturo Alfaro Zúñiga, se procedió a realizar la inspección en la comunidad de La Palma con la finalidad de verificar la construcción del rancho sobre el derecho de vía y al respecto informa que efectivamente se ha realizado una construcción de vivienda con características muy humildes, sobre el antiguo derecho de vía de la ruta nacional 243, sección de control 10940. Se refiere que según lo contemplado en la ley respectiva, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes podrá quitar, e inclusive decomisar, poniéndolo a la orden de las autoridades competentes. Por lo cual la denuncia debe ser presentada ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y que la Municipalidad lo que hará será remitir copia de la información al Director Regional del MOPT, asimismo se indica en el informe que dicho asunto está en manos de la Fiscalía.

Con respecto a este caso, se realiza intervención de los concejales Fernando Umaña Salas y Manuel Fernando Alfaro Jara, quienes indican que en estos casos aparte de lo legal, debe verse la situación de humanismo, asimismo se debe pensar en las mujeres y niños, y que si bien es cierto esta familia está incurriendo en una ilegalidad, el Concejo Municipal está en la obligación de velar porque a dicha familia se le pueda gestionar alguna ayuda y apoyo en esta situación, y brindarle la oportunidad que requiere en estos momentos, como lo sería buscarle un lote para posible construcción de vivienda digna.



El señor Presidente Municipal Isidro Montealegre Rodríguez, refiere que esta labor está dentro de las priorización de cada síndico en su respectivo distrito. Sugiere además el señor Presidente Municipal en ejercicio, tomar un acuerdo para que se solicite al Instituto Mixto de Ayuda Social, realizar un estudio socioeconómico de dicha familia y enviar el informe del caso, y lo somete a consideración de los concejales.

SE ACUERDA: Solicitar al Instituto Mixto de Ayuda Social, de una manera especial, realizar un estudio socioeconómico al caso de esta familia y brindar el informe respectivo al Concejo Municipal. Se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

7. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, informa que existe un disponible en el código de Educativos y Culturales, por lo cual solicita acuerdo para que se le autorice realizar la compra de dieciocho balones de fútbol sala, fútbol, voleibol, básquet, para donaciones. Refiere que se le dará prioridad a la actividades de las olimpiadas distritales, coordinada por el Comité Cantonal de Deportes.

El regidor Francisco Ureña Segura, recomienda que la donación debe canalizarse hacia las olimpiadas deportivas distritales, ya que los Concejos de distrito realizan un esfuerzo en esta actividad, asimismo éstos tienen muchas limitaciones, sobre todo en implementos deportivos, por lo cual sugiere que la donación se realice a los Concejos de Distrito para las Olimpiadas.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, refiere que la idea es que se utilice dicho equipo en las próximas distritales.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, indica que en coordinación con el Comité Cantonal de Deportes es que se establezca lo que realmente se necesita en este aspecto.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que se tiene una donación importante que ingresó directamente a la Municipalidad, por lo cual considera que la que ella solicita si se podría donar en forma directa, sin embargo la donación recibida se incorporará a las olimpiadas distritales.

Finalizadas las intervenciones, el regidor Isidro Montealegre Rodríguez, le indica a la señora Alcaldesa que le devuelve la petición del acuerdo solicitado, con la finalidad de que se reúna con los miembros del Comité Cantonal de Deportes y definan las prioridades en este asunto y posterior conocerlo por parte del Concejo para su respectiva distribución.

8. La señora Alcaldesa Municipal invita a la actividad del Informe de Labores el próximo viernes 12 de marzo, a partir de las 2:00 pm. en el Complejo Cultural, asimismo indica que ese día se facilitará el documento respectivo.





9. El regidor Manuel Alfaro Jara, realiza consulta a la señora Alcaldesa, situación que se indicó en el acta no. 096-04, donde se pone una denuncia sobre construcción que se realiza en un terreno, y que está involucrado el señor Jorge Eduardo Sánchez Sibaja y que no cuenta con los permisos respectivos, y solicita se le brinde información al respecto. Por otra parte solicita le informe con relación a la denuncia que se le realizó al señor Elidio Fonseca Sánchez, con respecto a situación del vehículo.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, le indica al regidor Manuel Alfaro Jara que en lo que respecta a la denuncia de la construcción que se implica al señor Jorge Eduardo Sánchez, en la próxima sesión brindará la información del caso.

En lo referente al Informe de la denuncia en contra del señor Elidio Fonseca, el regidor Isidro Montealegre Rodríguez, le señala que el informe respectivo se encuentra en la Unidad de Secretaría Municipal, y le pone a disposición el expediente del caso.

10. La regidora Maritza Rojas Ureña, le consulta a la señora Alcaldesa Municipal, sobre reunión del Ministerio de Salud con relación a las porquerizas en la comunidad de Quebradas.

La señora Alcaldesa Municipal refiere que estuvo presente, aproximadamente como treinta minutos, y se decidió formar una comisión con un grupo de personas, refiere además que el regidor Francisco Ureña Segura, estuvo presente en dicha reunión. Señala que el Ministerio de Salud indicó que existían algunas anomalías en el río, su posición es dar seguimiento a las porquerizas y hasta el momento han resultado bien, y que las quejas de los vecinos es por los malos olores por lo cual la Comisión negociará con los vecinos que tienen porquerizas la situación ya señalada.

ARTICULO 6. Informe de Comisiones.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA LA AURORA. DICTAMEN: Con base en el análisis de la documentación externada en el respectivo expediente y en información obtenida de diversas fuentes, se emite el siguiente dictamen:

Solicitar al Lic. Juan José Mora Cordero, Asesor Legal Municipal identificar la inconveniencia de que mediante acuerdo Municipal, previa concertación con las partes involucradas se emita una resolución alternativa para someterla al debido proceso judicial, se resuelva la declaratoria de camino al que da acceso a la Escuela La Aurora desde Loma Verde".

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.





2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA REGIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN, DICTAMEN: Con base en el análisis de la exposición de motivos del Proyecto de Ley para la creación de la Región de Pérez Zeledón y en el contenido del proyecto se recomienda al Concejo Municipal, emitir el siguiente acuerdo:

- a. Manifiestar mediante acuerdo en firme, criterio favorable con respecto al referido proyecto de ley.
- b. Recomendar la inclusión de un inciso g), para que el mismo indique lo siguiente: artículo 4), inciso g), un representante de cada una de las fracciones municipales, designado libremente por cada uno de ellos".

SE ACUERDA: Aprobar el informe de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LICENCIADO JORGE GAMBOA ZÚÑIGA, DICTAMEN: Para mejor resolver con el propósito de orientar como corresponda la atención del asunto planteado se emite el siguiente dictamen: Solicitar a la Asesoría Legal el análisis y criterio con respecto al procedimiento a seguir para la atención del recurso de revisión presentado por el Lic. Jorge Gamboa Zúñiga".

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISION RECALIFICADORA DE ALQUILERES 2005-2009, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR JORGE MONGE AGÜERO. DICTAMEN: EMITIR ACUERDO DE APROBACIÓN EN FIRME DEL SIGUIENTE DICTAMEN:

Visto el documento presentado a nuestro conocimiento con fecha del 02 de marzo de 2004 por parte de los señores Jorge Monge Agüero y Marcos Chaves Sibaja, en representación de la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal, en el que se pide REVOCAR y dejar sin efecto ni valor alguno, la prevención de señalamiento para notificaciones y propuesta de dos candidatos para la Comisión Recalificadora según Ley 7027, hecha por la Secretaría Municipal en oficio N° OFI-027-04-USM del 19 de febrero de 2004, por considerarla ilegal, se acuerda lo siguiente:

Rechazar la revocatoria solicitada y la petición de dejar sin efecto ni valor alguno, del documento anteriormente descrito, en razón de lo siguiente:

1° La Secretaría Municipal si es competente y está debidamente facultada para comunicar y dar a conocer los actos y acuerdos del Concejo Municipal. Lo anterior de conformidad con las normas de descripción de puestos de la Institución, el Código Municipal y además del Reglamento de Procedimientos Internos de esta Municipalidad.



En el caso que acá se trata la Secretaría Municipal está dándole seguimiento a un Plan de Acción que el Concejo Municipal tiene previsto para determinar la adecuada consecución de los procedimientos necesarios para lograr una adecuada fijación de alquileres del Mercado Municipal en el siguiente quinquenio a saber del 2005 al 2009. Para ello fue nombrada y comisionada como Unidad notificadora del Concejo, con fe pública para ello además, bajo acuerdo del Concejo Municipal que así lo determinó en artículo 4, inciso 4 de la sesión 146-00 del 31 de octubre de 2000.

2º La Ley 7027 señala en su artículo 1º, en los párrafos segundo y tercero lo que interesa según se detalla a continuación:

“La Comisión estará integrada por cuatro miembros: dos regidores municipales y dos inquilinos de cada mercado. Los inquilinos estarán representados por la correspondiente asociación legalizada o, en su defecto, por la mayoría de ellos, según un memorial autenticado por un abogado, que presentarán. Los arrendatarios tendrán derecho a presentar, hasta el 15 de setiembre del año que corresponda, a dos de los miembros que integrarán la Comisión Recalificadora. La municipalidad estará obligada a comunicar a todos los inquilinos, mediante nota certificada o por otro medio directo, por escrito, con treinta días de anticipación, el derecho que tienen a hacer tal presentación. Si transcurriere el término sin que se haya presentado esa lista, la municipalidad nombrará la Comisión, sin representación de los arrendatarios.”

Obsérvese con toda claridad que los párrafos subrayados señalan con claridad meridiana que los inquilinos del Mercado pueden estar representados por la asociación de inquilinos existente en el Mercado, o en su defecto, por la mayoría de ellos. La Municipalidad conoce que no todos los inquilinos existentes hoy día en el Mercado Municipal, están agremiados a la Asociación existente en el Mercado de Pérez Zeledón y por ello es necesario determinar cuántos de ellos son para garantizarles adecuada representación en la Comisión Negociadora.

Además rechazamos el argumento de que el medio empleado para notificar a los inquilinos no haya sido el indicado pues el párrafo tercero del artículo antes dicho claramente indica la facultad de usar carta certificada o cualquier otro medio escrito tal y como se hizo en esta ocasión.

Tengan en cuenta los solicitantes además lo que con toda claridad dice el oficio impugnado pues el mismo es tan sólo un instrumento que está usando el Concejo Municipal para realizar importantes comunicaciones a los inquilinos del Mercado, con el fin de cumplir y satisfacer a cabalidad con el debido proceso. En este oficio de lo que les informa a los inquilinos es de tres cosas:



- ❖ *que ellos pueden estar adecuadamente representados en la Comisión negociadora que se instalará posteriormente de acuerdo a la ley, aún si no son miembros de la Asociación de Inquilinos hoy existente*
- ❖ *que deben señalar un lugar para atender notificaciones*
- ❖ *que, como bien lo dicen los recurrentes, la Ley les concede un plazo preclusivo hasta el 15 de setiembre para nombrar sus representantes ante la Comisión negociadora de alquileres*

Como puede observarse se trata de simples comunicaciones oficiales del arrendante al arrendatario y no tienen otro fin más que garantizarle a los inquilinos que todos están adecuadamente informados de todo lo que la ley indica.

Se rechaza que en el documento dicho se esté convocando a alguien a integrara comisión alguna todavía, sino que tan sólo la Municipalidad cumple advirtiéndoles, como es nuestro deber, de que se hagan representar adecuadamente en ese órgano y que además tiene la obligación como administrados municipales de que señalen lugar para recibir y atender notificaciones.

3° Que es potestad absoluta y soberana de los inquilinos decidir si se dejan representar por la Asociación dicha o no de acuerdo a la Ley 7027 y para ejercer ese derecho deben estar informados correctamente.

4° La Municipalidad puede solicitar, derivado de su potestad de imperio como Gobierno Local, de sus inquilinos o de cualquier otro administrado o munícipe que señale lugar para atender notificaciones y puede actualizar sus registros cuando lo considere necesario, labor que eminentemente ha motivado el oficio impugnado, por lo que no observa este Concejo que haya ilegalidad alguna en este acto y mucho menos oposición o contraposición entre el Reglamento citado y la Ley 7027 como mal argumentan los recurrentes. “

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: MARCOS CARAZO SÁNCHEZ, DICTAMEN: Solicitar al Ministro de Ambiente y Energía, porqué razón a la fecha no se ha firmado la clausura de la Concesión de Extracción de materiales a nombre de Alicia Beita Morales, la cuál sigue operando sin contar con patente municipal y con un pronunciamiento de la sala cuarta sobre dicha concesión”.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.



6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN, DICTAMEN: Solicitar a la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, una reunión urgente con la administración de la Municipalidad y la coordinadora de ambiente, con el fin de establecer en forma conjunta un local acorde a las necesidades del proyecto, ya que el local asignado no abastece las expectativas de espacio. En el local asignado no se puede reciclar cartón, ni ubicar una computadora, los cuales son primordiales en la disminución de desechos de este cantón y tratar otros aspectos de suma importancia para este trascendental proyecto".

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN, DICTAMEN: Solicitar a la señora Alcaldesa Municipal enviar el día 10 de marzo oficio a la oficina de Swiss-Contact el número de placa del vehículo que la administración ubicó en la recolección de desechos sólidos a reciclar por el proyecto de la Comisión de Ambiente"

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN, DICTAMEN: Autorizar a la señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal a firmar convenio con Swiss-Contac, para apoyar el proyecto de reciclaje de la Comisión de Ambiente de esta Municipalidad"

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN, DICTAMEN: Solicitar al Registro Nacional Minero de Geología y Minas nos informen sobre las concesiones de extracción de materiales en el cantón de Pérez Zeledón. Incluir dentro de esta información quién es el propietario y representante legal de dichas concesiones".

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR MARCOS CARAZO SÁNCHEZ, DICTAMEN: Solicitar a Geología y Minas informe si se han cumplido con los compromisos en la concesión de extracción a nombre de Alfa Equipo Pesado, la cuál venció en diciembre del 2003".

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.



11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR CONSEJO LOCAL DEL AMBIENTE, DICTAMEN: En donde manifiestan preocupaciones sobre la solicitud de concesión de extracción de materiales en el Río General por la empresa ARIDOS DE COSTA RICA. Solicitar a Geologías y Minas el estado actual de dicha concesión, contestar en periodo de ley "

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR TERESITA BARRANTES ELIZONDO, DICTAMEN:

- Se le informa a la señora Barrantes Elizondo que la Comisión de Ambiente no cuenta con recursos económicos para adquirir esa propiedad para su conservación, pues la suma de \$2.052.500 es muy elevado"
- Recomendar a la señora Barrantes Elizondo, consultar ante el MINAE la posibilidad de acceder al Programa de Pago de Servicios Ambientales, para la protección de dicha finca".

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR DOCTOR ALLAN VARELA RODRÍGUEZ, DICTAMEN:

1. Se conoce oficio TRA-055-04-USM del Ministerio de Salud donde se informa que las porquerizas de los señores Mario Fallas, y Francisco Corrales han cumplido con todas las ordenes sanitarias, y que de existir cualquier descarga de aguas servidas, los vecinos deben denunciar ante las instituciones correspondientes.
2. Solicitar a la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal nos informe el resultado de la reunión efectuada el día 25 de febrero del 2004, con los vecinos de la comunidad sobre el tema de las porquerizas".

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN, DICTAMEN: Informar a las instituciones y organizaciones relacionadas con la protección de la fila Tinamastes, de que la categoría de manejo que cabe para dar protección al sito sería "Zona Protectora" la cual permite proteger el recurso de agua"

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba con nueve votos.





15. "INFORME DE LA COMISION DE AMBIENTE. SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISION. DICTAMEN: Solicitar a la Fundación LEAD, financiamiento del seminario sobre Legislación Ambiental, con los actores municipales cantonales. Se le informa al señor Jorge Chacón Elizondo, que ese seminario se realizará al finalizar el mes de abril en las instalaciones de FUDEBIOL."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR VECINO DE BARRIO SINAÍ, DICTAMEN: Se trasladó el documento a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda"

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

17."INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LORENA GODÍNEZ CASCANTE Y LUCRECIA VARGAS RETANA, DICTAMEN: Esta Comisión, recomienda al Concejo, autorizar el visado por excepción de los planos SJ 911040-2004 y SJ 911038-2004, ambos de 195.57 metros cuadrados, situados en Barrio el Pocito y que cuentan con los servicios públicos"

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR CARLOS HIDALGO MENA, DICTAMEN: Esta Comisión, recomienda al Concejo, autorizar el visado por excepción de los planos SJ 879750-2004 y SJ 879753-2004 propiedad de Carlos Hidalgo Mena en Peñas Blanca de General y que serán donados a sus dos hijas para el trámite del bono para la vivienda".

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INVU, DICTAMEN: Esta Comisión, recomienda al Concejo, autorizar el visados por excepción, de los planos SJ 658420-SJ 658423-SJ 658261-SJ 658259-SJ 658258-SJ 658257-SJ 658256-SJ-658432-SJ 667425-SJ 658429-SJ 658427-SJ 658425-SJ 658422-SJ 658438-SJ 667428-SJ 658255-SJ 658254-SJ 658437-SJ 658436-SJ 658435-SJ 658434-SJ 667427-SJ 658433-SJ 667426-SJ 658431-SJ 658428-SJ 658426-SJ 658424-SJ 658421-SJ 658430-SJ 658262-SJ 891436. Todos del 2000, situados en INVU el Clavel, frente a Estación del ICE y que tienen medidas inferiores a los 200m² ya que son lotes para Proyecto de Interés Social, su diseño fue aprobado con anterioridad, cuenta con todos los vistos buenos, todos los servicios y están frente a calle pública. Incluye además el Plano del Área de Reserva SJ 667428-2000."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.





20. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR HERIBERTO MESEN ALVARADO, DICTAMEN: Esta Comisión, recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de autorizar el visado por excepción, del plano SJ-9010-30-2004 de terreno de 182.55 metros cuadrados, por tratarse de una corrección de medida, habiendo sido visada, catastrada y escriturada con anterioridad"

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

21. "INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE PLANTEADO POR MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA, DICTAMEN: La Ingeniera Yamileth Cordero Barquero, informa sobre inspección de campo, expediente 2028-P.Z. realizada a solicitud del señor Felix Alfaro Miranda, vecino de Barrio Los Ángeles.

Dentro de las recomendaciones punto

2 dice: Investigar en la Municipalidad de Pérez Zeledón, si existen permisos de construcción en dicha zona (margen este del río Peje, Barrio Los Ángeles) a fin de evitar que a raíz de éstas invasiones en áreas de protección se termine afectando el recurso forestal que protege el recurso hídrico.

La comisión acuerda solicitar al departamento de permisos de construcción realizar una inspección para ver si hay construcciones en esa área de protección y si las hay cuentan con los respectivos permisos, contestar dentro del término de ley"

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

22. "INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE PLANTEADO POR ERNESTO EUGSTER, DICTAMEN: Se traslada documentación a la sub-comisión de reciclaje y educación para su análisis y la incorporación al plan de educación ambiental."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba con nueve votos.

23. "INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE PLANTEADO POR KAROL BARRANTES FALLAS, DICTAMEN: La señora Barrantes Fallas solicita concesión en cantera de extracción de materiales Exp. 2569, en Rivas de Pérez Zeledón. Para mejor resolver se le solicita criterio al geólogo y al Ingeniero Arturo Alfaro."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

24. "INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE PLANTEADO POR ACIRA, DICTAMEN: Se acuerda trasladar a la Sub-Comisión de Reciclaje (Ambiente), para ver análisis y estudio"

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba con nueve votos.



25. "INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE PLANTEADO POR JUAN RAMÍREZ MURILLO, DICTAMEN: Se conoce solicitud de explotación Minera de un tajo de roca 7 km al norte de San Isidro de El General, Exp. 58-02-SETENA. Se le solicita criterio al geólogo y al Ingeniero Arturo Alfaro para mejor resolver"

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

26. "INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE PLANTEADO POR GUIDO PORRAS MONGE, DICTAMEN: Se conoce documento suscrito por el señor Guido Porras Monge, apoderado generalísimo de la empresa Ronalisa S.A., la cual posee los derechos mineros de explotación de un tramo de cauce de dominio público del Río Barú, en donde manifiestan que como parte de los procedimientos establecidos por la normativa correspondiente, presenta al Concejo Municipal el recurso ejecutivo del estudio de impacto ambiental del proyecto CDP-Río Barú el cual será presentado a la Secretaría Técnica Ambientalista para que proceda a evaluarlo como parte del trámite ambiental que ahí se realiza bajo el expediente administrativo N° 525-002-SETENA. Se traslada la Ingeniero Alfaro Zúñiga y al geólogo Municipal, para su pronunciamiento"

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

27. "INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE PLANTEADO POR SUB-COMISIÓN DE RECICLAJE, DICTAMEN:

1. Se dispone archivar el documento.
2. Solicitar a la Presidencia Municipal que incorpore a la comisión de ambiente a las señoras: Patricia Espinoza Espinoza, Jahel Lizano Barrantes, Giselle Mora Sierra, Jessica García, ya que estas personas en conjunto con don Ernesto Eugster, brindan las charlas educativas en escuelas y colegios."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

28. "INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE PLANTEADO POR ING. ROY RODRÍGUEZ LIZANO, DICTAMEN: Se solicita al Departamento de Inspección Municipal, verificar e informar si todavía se extrae material del tajo, propiedad de la señora Antonia Valverde Camacho, ubicada en El Jardín de Páramo sobre el Km. 111 de la ruta II Interamericana Sur, lo anterior según oficio SPZ-671-del 31 de octubre del 2003."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

29. "INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE PLANTEADO POR COMISIÓN PRESIDENCIA Y JEFES DE FRACCIÓN , DICTAMEN: Las recomendaciones 3,4,5 aportadas por Edwin Flores Moya, ya se estaban ejecutando acciones relacionadas con dichas acciones.

3. Se han estado colocando 31 basureros metálicos identificados como parte de la municipalidad, dentro del proyecto de reciclaje.





4. Las charlas en escuelas y colegios se iniciaron el año pasado con un total de 21 centros educativos y este año se continúa.”
5. Los carteles alusivos al tema de la basura, ya se instalaron 3 de cuatro vallas publicitarias y una manta en el edificio municipal, también se iniciará la campaña televisiva y radial.”

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

30. “INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE PLANTEADO POR ING. ROY RODRÍGUEZ LIZANO (MINAE), DICTAMEN: Solicitud de aprovechamiento de 10 árboles por el señor Mauricio Arguedas Navarro, vecino de San Ramón Sur, se le deniega la corta de 9 árboles debido a que su presencia son de gran importancia para la estabilidad del suelo y del recurso hídrico presente. Resolución SPZ-661. Recuso de revocatoria interpuesto por el señor Mauricio Arguedas Navarro contra la resolución SPZ-661, se resuelve dejar sin efecto dicha resolución. Solicitud de aprovechamiento de 5 árboles, hecha por el señor Miguel Ángel Rivera Núñez, vecino de Barrio Brasilia, se le deniega la corta de 3 árboles. Solicitud de aprovechamiento de 10 árboles hecha por la señora Edith Vargas Chinchilla, vecina de Las Juntas de Pacuar, se deniega la solicitud, decomisar la madera recopilar la información y evidencia necesaria a fin de interponer la respectiva denuncia. La Comisión acuerda archivar los documentos”

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba con nueve votos.

ARTICULO 7. Asuntos de la Presidencia.

1. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR ELADIO SANCHO BLANCO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE: La importancia de una división territorial que responda a un sistema de administración más eficiente. MOCIONAMOS: Para agilizar las gestiones del distrito número 12 de nuestro cantón, proponemos eliminar de la lista de comunidades que integran ese distrito a San Lorenzo y Bijaguales, los cuales están fuera de los límites del territorio que se propone. Esas comunidades serían ubicadas y con mayor acierto en otro distrito que puede planificarse en un futuro (La Palma). Comunicar el presente acuerdo a todas las oficinas correspondientes.”

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión, así como el contenido de la moción. Se aprueba en firme con nueve votos.



2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR ELADIO SANCHO BLANCO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE: La urgente necesidad de realizar una reestructuración integral del sistema de inspección de nuestra municipalidad en diversas áreas, especialmente en todo lo relacionado con los permisos de: construcción, reparaciones, remodelaciones y ampliaciones de obras que requieran permiso municipal de acuerdo a la ley de construcciones vigentes y ubicadas en el Cantón de Pérez Zeledón, tanto la planificación urbana como rural; así mismo lograr mayor control de toda obra que se desarrolle en el cantón. MOCIONO: Para que la administración programe una propuesta para mejorar el sistema de inspección y control de todas las obras que se realicen en el cantón, incluyendo la contratación de más inspectores que se desplacen por la región y por distrito, por grupos de distritos o de comunidades, lo anterior para agilizar el sistema y mejorar la recaudación de impuestos, etc."

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión, así como el contenido de la moción. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. El señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez recuerda a los Jefes de Fracción y Presidencia, la reunión del próximo miércoles 10 de marzo 2004, a partir de las 6:00 pm.

4. El señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, después de analizar la situación de los concejales relacionada con el nombramiento de un Órgano Director, con relación al asunto del local número 39, se nombra a las siguientes personas:

*Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ronald Barrantes Mora
Francisco Ureña Segura*

Asimismo procede el señor Presidente Municipal en ejercicio a realizar la juramentación respectiva de los concejales que conforman el Órgano Director para el caso del local número 39 del Mercado Municipal.

5. El regidor Manuel Alfaro Jara, hace uso de la palabra para informar que participó en la Asamblea Provincial del Partido Unidad Social Cristiana en San José, y se inscribió no con la idea de salir electo como delegado nacional, sino en la búsqueda de un espacio para denunciar ante el Comité Ejecutivo Provincial de San José y ante el Tribunal Electoral del partido al cual pertenece, de lo que son objeto un numeroso grupo de generaleños que no comparten con el apellido del señor Secretario General del Partido Unidad Social Cristiana, y considera que salió muy contento, por cuanto logró su objetivo, ya que los tres minutos que le otorgaron en el espacio como candidato, los tomó única y exclusivamente para hacer la denuncia, y dejar patente de lo que son objeto un sinnúmero de generaleños en este Cantón.



Sigue agregando el regidor Alfaro Jara, que es su considerar que los principios del Partido Unidad Social Cristiano, la justicia social, la equidad y la libertad es lo que menos se da en muchas ocasiones, y señala que hace manifiesto tal situación, porque han entrado en un proceso y desea continuar trabajando por su partido, pero desean trabajar aplicando los principios fundamentales de la ideología del Partido Unidad Social Cristiana, y es su considerar que en el Cantón de Pérez Zeledón quien no comulga con el apellido del señor Secretario General, no tiene derecho a ser socialcristiano. Sigue indicando el regidor Alfaro Jara que salió muy contento con su participación, porque sin embargo reiteró el agradecimiento a todas las personas que le dieron su voto, y antes de eso también indicó que su única intención fue buscar el espacio para dejar patente dicha denuncia. Sigue manifestando el regidor Alfaro Jara, y él se pregunta que ¿si será por eso que se han retirado partidarios como el señor Efraín Barrantes Alfaro en Coto Brus, y algunos otros de la Zona Sur?, sigue indicando que él considera que las autoridades del Partido Unidad Social Cristiana debe poner atención a esta situación que se está presentando casi a nivel nacional.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIUNA HORAS.


Sr. Isidro Montealegre Rodríguez
Presidente Municipal en ejercicio


Sra. Rosa María Ceciliano Fallas
Secretaria Municipal

